

Martí Batres cuestiona al Instituto Electoral de la Ciudad de México

(2024-04-26), El Informante (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:09:12, Precio \$59,119.00

El jefe de Gobierno capitalino afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval, porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo.

Ante la resolución que emitió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en torno a que distintos dirigentes del partido Morena, no puedan utilizar el término de 'cartel inmobiliario' en contra del candidato Santiago Taboada, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama afirmó que el IECM no es autónomo.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa, tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos, porque como se designan a ciertos espacios parlamentarios, entonces se ponen de acuerdo los grupos parlamentarios y cada quien en la realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas".

El mandatario mencionó que lo anterior hace muy difícil que ese tipo de organismos sea imparcial.

"Ahora en cuanto a la resoluciones implican un retroceso de 40 años aproximadamente más o menos regresamos a la época de la censura entonces no les gusta una opinión: que no se exprese, que se censure, aquí me acordé mucho de cuando hace unos 30 y tantos años se quiso censurar la película Rojo Amanecer".

Batres Guadarrama afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo, no están de acuerdo con una opinión.

"Entonces quieren censurarla administrativamente, pero pues qué va a pasar lo que va pasar es que mucha gente que piensa así pues ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales porque podrán hacer un listado de 10 personas a las que les dictan sus famosas medidas cautelares, pero pues hay millones de habitantes en esta ciudad, y pues está muy difícil que dicten medidas cautelares contra la mitad del patrón, electoral o algo así".

El Jefe del Ejecutivo local consideró que son muy lamentable estas decisiones de Instituto Electoral de la Ciudad de México pues es una tendencia que se ha dado, en retroceso de ir a la censura.

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo, qué sigue qué van a hacer, cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera, es decir, por un lado, me parece un retroceso muy lamentable al oscurantismo, y por otro lado me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico".

Sobre el tema de la corrupción inmobiliaria recordó que es real se llame cómo se llame, tan es así que el Congreso capitalino debería sobre el tema y realizó reformas legislativas para sancionar la corrupción inmobiliaria.

También dijo que la Fiscalía General de Justicia seguirá trabajando en torno a este caso pues es una investigación que se encuentra abierta.

[Morena, Batres y Brugada traen en la mira a consejeros del IECM](#)

(2024-04-26), El Universal (sitio), El Caballito, (Nota Informativa) - 06:25:29, Precio \$163,000.00

Tras la decisión de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya presidenta es la consejera Erika Estrada, ella y el consejero Mauricio Huesca, nos dicen, se han puesto en la mira del partido oficial, la candidata a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada y hasta del propio jefe de Gobierno, Martí Batres. Ayer arremetieron en su contra por fallar contra los morenistas y ordenar que no utilicen la versión de que el candidato de la oposición, Santiago Taboada, forma parte del llamado Cártel Inmobiliario. Más allá del razonamiento jurídico, todo pinta que se volverá un tema político, pues cuestionaron no sólo la definición del miércoles, sino también las anteriores donde, aseguran, no han dado salida a las quejas de Morena. Una batalla se ve venir.

Roberto Gil lanza dardo envenenado

Roberto Gil, asesor jurídico de la campaña de Santiago Taboada, candidato de la alianza Va por la CDMX a la jefatura de Gobierno capitalino, ayer puso el dedo en la llaga, pero no por revelar la trama de los contratos que ha asignado la alcaldía de Iztapalapa a empresas que él asegura están ligadas a René Bejarano, sino por un comentario sobre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Don Roberto dijo que "no quiere pensar" que la crispación de Morena con el IECM sea parte de la construcción de una narrativa de que no reconocerán los resultados "cuando gane" el candidato Taboada. Cuando se le pregunta a doña Clara Brugada si respetará los resultados, ha respondido que sí, pues ella resultará triunfadora. Ya se verá.

Interponen otra denuncia por calumnia

Nos cuentan que el equipo de Clara Brugada, candidata de Sigamos Haciendo Historia a la Jefatura de Gobierno, presentó también una queja por calumnia en el IECM. Nos detallan que piden que no la ligen con René Bejarano ni que digan que es su socio, pues esto es calumnioso, al no ser verdad y afecta a su candidatura. Quien la ha acusado de ello son los integrantes del equipo de Santiago Taboada, que ayer dieron una conferencia de prensa al respecto. Otra vez los integrantes de la Comisión de Quejas del instituto capitalino tienen en sus manos un tema explosivo.

Afirma Batres que resolución del IECM es un retroceso al oscurantismo y a la censura

(2024-04-25), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:58:50, Precio \$55,800.00

La resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que establece que no podrá utilizarse el término Cártel Inmobiliario para referirse al candidato de oposición Santiago Taboada, es muestra de que dicho organismo no es autónomo, ni independiente y tampoco imparcial.

Cuestionó también el proceso sancionador por posible vulneración de los principios de equidad en la contienda electoral, así como presunto uso de recursos públicos y aseguró que se está frente a un retroceso.

"Ahora, en cuanto a las resoluciones que comentas, bueno, implican un retroceso como de 40 años, aproximadamente, ¿no? Más o menos, o sea, regresamos a la época de la censura; entonces, no les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure...

"Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval, no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces, quieren censurarla administrativamente", puntualizó.

Sostuvo que la mayoría de los consejeros responde a determinadas fuerzas políticas y "eso hace que sea muy difícil que este tipo de organismos sean imparciales".

Agregó que ve lamentable estas decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México; el retroceso es una tendencia que se ha dado, así como ir a la censura.

[El IECM atenta contra la libertad de expresión: Martí Batres](#)

(2024-04-25), La Crónica de Hoy (sitio), Jennifer Garlem, (Nota Informativa) - 20:56:56, Precio \$31,200.00
Dijo que la postura del Instituto es medieval y oscurantista

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, señaló que la resolución emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en torno a la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez, atenta contra la libertad de expresión, censura y marca un retroceso al desarrollo del pensamiento crítico en el país.

Lo anterior, luego de que el Instituto determinó que los candidatos, funcionarios e integrantes de Morena tienen prohibido emitir comentarios en contra de Santiago Taboada, tampoco podrán usar calificativos demostrativos como "Santiago Tajada", "candidato de las mafias" y deberán omitir expresiones con contenido presuntamente calumnioso y negativo como "cártel inmobiliario" o "cártel de la corrupción".

Batres señaló que la postura es "medieval y oscurantista" y que es un retroceso. Y que las medidas pueden evitar el pensamiento crítico.

"Por un lado me parece un retroceso muy lamentable a los tiempos de la censura y el oscurantismo; y por otro lado, me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico", expresó.

Aseguró que dicha determinación muestra que el organismo electoral no es imparcial, "no son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del Presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo. ¿Qué sigue? ¿Qué van a hacer? ¿Cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera?".

El mandatario reiteró que esta actividad ilícita es real y que recientemente se incorporó como delito al Código Penal de la Ciudad de México, y que la Fiscalía General de Justicia local continuará con la investigación correspondiente.

"Esta reforma obedece a situaciones reales, sino no se hubiera dado, cambian las realidades y eso implica que frente a conductas que se desarrollan se establezcan nuevos tipos penales".

"No están de acuerdo con una opinión y quieren censurarla administrativamente": Martí Batres

(2024-04-25), El Universal (sitio), Alberto Acosta, (Nota Informativa) - 19:47:30, Precio \$163,000.00

Como "oscurantista" y "medieval" calificó el Jefe de Gobierno Martí Batres al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), luego de que la Comisión de Quejas de ese organismo dictó medidas cautelares para que no se vincule al candidato de la Alianza Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada, con el llamado "cártel inmobiliario".

"No les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces, quieren censurarla administrativamente", expresó Batres en conferencia, donde se pidió su opinión acerca de la resolución de la Comisión de Quejas del IECM, la cual dio la razón a Taboada, en el sentido de que públicamente no puede ser asociado con el referido cártel porque él no es investigado por el delito de corrupción inmobiliaria.

"Eso muestra que el Instituto Electoral de la Ciudad de México en realidad no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa. Tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos porque, como se designan en ciertos espacios parlamentarios. Entonces, en realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas; entonces, eso hace que sea muy difícil que este tipo de organismos sean imparciales", expresó Batres.

Consideró que las medidas cautelares dictadas por el IECM, para que el Jefe de Gobierno y servidores públicos se abstengan de pronunciarse respecto a la contienda, implican un retroceso como de 40 años "o sea, regresamos a la época de la censura; entonces, no les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure".

ss/cr

"Oscurantista y medieval" llama Batres a IECM por cártel inmobiliario

(2024-04-25), Enfoque Noticias (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:56:18, Precio \$5,000.00

Natalia Estrada, reportera

CDMX.- El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama acusó al Instituto Electoral de la Ciudad de México de "oscurantista y medieval" luego de que prohibiera hacer referencia al denominado "cártel inmobiliario" para atacar al panista Santiago Taboada.

"Ahora, en cuanto a las resoluciones que comentas, bueno, implican un retroceso como de 40 años, aproximadamente, ¿no? Más o menos, o sea, regresamos a la época de la censura; entonces, no les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure. Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval, no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces, quieren censurarla administrativamente", expresó.

En conferencia de prensa, el mandatario local consideró que la mayoría de los consejeros responde a distintas fuerzas políticas lo que hace difícil su imparcialidad. En ese sentido expuso que guste o no, lo del cártel inmobiliario, es un tema real que incluso llevó al Congreso local a aprobar reformas para sancionar estas prácticas.

"Se acaba de reformar el Código Penal para incorporar un nuevo delito, el delito de Corrupción Inmobiliaria; entonces, con eso se modifica el catálogo de delitos establecidos en el Código Penal. Y esa reforma obedece a situaciones reales, sino no se hubiera dado, cambian las realidades y eso implica que frente a conductas que se desarrollan se establezcan nuevos tipos penales. Entonces, se estableció este nuevo tipo penal precisamente por esa situación", declaró.

En ese sentido, refirió que la Fiscalía capitalina tendrá que seguir haciendo sus investigaciones sobre este caso mientras que la ciudadanía tiene plena libertad para presentar denuncias correspondientes.

jj

Afirma Batres que resolución del IECM es un retroceso al oscurantismo y a la censura

(2024-04-25), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:58:50, Precio \$55,800.00

La resolución del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que establece que no podrá utilizarse el término Cártel Inmobiliario para referirse al candidato de oposición Santiago Taboada, es muestra de que dicho organismo no es autónomo, ni independiente y tampoco imparcial.

Cuestionó también el proceso sancionador por posible vulneración de los principios de equidad en la contienda electoral, así como presunto uso de recursos públicos y aseguró que se está frente a un retroceso.

"Ahora, en cuanto a las resoluciones que comentas, bueno, implican un retroceso como de 40 años, aproximadamente, ¿no? Más o menos, o sea, regresamos a la época de la censura; entonces, no les gusta una opinión, que no se exprese, que se censure...

"Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval, no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces, quieren censurarla administrativamente", puntualizó.

Sostuvo que la mayoría de los consejeros responde a determinadas fuerzas políticas y "eso hace que sea muy difícil que este tipo de organismos sean imparciales".

Agregó que ve lamentable estas decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México; el retroceso es una tendencia que se ha dado, así como ir a la censura.

Arremete Martí Batres contra IECM: "no es autónomo", asegura

(2024-04-25), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:49:54, Precio \$11,244.00

Ante la resolución que emitió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en torno a que distintos dirigentes del partido Morena, no puedan utilizar el término de 'cartel inmobiliario' en contra del candidato Santiago Taboada, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama afirmó que el IECM no es autónomo.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa, tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos, porque como se designan a ciertos espacios parlamentarios, entonces se ponen de acuerdo los grupos parlamentarios y cada quien en la realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas".

El mandatario mencionó que lo anterior hace muy difícil que ese tipo de organismos sea imparcial.

"Ahora en cuanto a la resoluciones implican un retroceso de 40 años aproximadamente más o menos regresamos a la época de la censura entonces no les gusta una opinión: que no se exprese, que se censure, aquí me acordé mucho de cuando hace unos 30 y tantos años se quiso censurar la película Rojo Amanecer".

Batres Guadarrama afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo, no están de acuerdo con una opinión.

"Entonces quieren censurarla administrativamente, pero pues qué va a pasar lo que va pasar es que mucha gente que piensa así pues ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales porque podrán hacer un listado de 10 personas a las que les dictan sus famosas medidas cautelares, pero pues hay millones de habitantes en esta ciudad, y pues está muy difícil que dicten medidas cautelares contra la mitad del patrón, electoral o algo así".

El Jefe del Ejecutivo local consideró que son muy lamentable estas decisiones de Instituto Electoral de la Ciudad de México pues es una tendencia que se ha dado, en retroceso de ir a la censura.

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo, qué sigue qué van a hacer, cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera, es decir, por un lado, me parece un retroceso muy lamentable al oscurantismo, y por otro lado me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico".

Sobre el tema de la corrupción inmobiliaria recordó que es real se llame cómo se llame, tan es así que el Congreso capitalino debería sobre el tema y realizó reformas legislativas para sancionar la corrupción inmobiliaria.

También dijo que la Fiscalía General de Justicia seguirá trabajando en torno a este caso pues es una investigación que se encuentra abierta.

[Batres acusa al IECM de "oscurantista y medieval" tras impedir declaraciones que vinculen a Taboada con el "Cártel Inmobiliario"](#)

(2024-04-25), Latinus (Sitio), Latinus, (Nota Informativa) - 15:43:01, Precio \$31,100.00

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, criticó este jueves al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tras haber impedido administrativamente que se relacione a Santiago Taboada con el "Cártel Inmobiliario".

"Esta postura del IECM es oscurantista, es medieval, no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo. No están de acuerdo con una opinión, entonces quieren censurarlo administrativamente", reprochó el funcionario durante conferencia de prensa.

La Comisión de Quejas del IECM emitió este miércoles una medida cautelar para que la candidata morenista a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, no relacione al panista con la investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México sobre el "Cártel Inmobiliario".

Al respecto, Batres dijo que el IECM podría "hacer un listado de 10 personas a las que les dictan sus famosas medidas cautelares, pero hay millones de habitantes en esta ciudad y está muy difícil que dicten medidas cautelares contra la mitad del padrón electoral".

Además, advirtió que la resolución del organismo electoral no podrá "evitar que florezca el pensamiento crítico".

Esto último, aludiendo a que, presuntamente, varios de los ciudadanos también relacionan al candidato opositor con la corrupción inmobiliaria, al haberse detectado dentro de su partido y la alcaldía Benito Juárez, demarcación que él encabezaba.

A pregunta expresa sobre si existe alguna investigación judicial que vincule a Taboada con la trama del "Cártel Inmobiliario", Batres admitió que la fiscalía no le ha informado sobre alguna, y recordó que, cuando Ernestina Godoy fungía como titular de la FGJ-CDMX, esta señaló que no podía hacer pública esa información por la secrecía de la investigación, que sigue en curso.

Batres añadió que el hecho de que el gobierno capitalino haya recientemente tipificado la corrupción inmobiliaria, es una muestra de la existencia de esos delitos: "Si no, no se hubiera dado".

Martí Batres arremete contra el IECM por no ser autónoma e independiente

(2024-04-25), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:30:15, Precio \$5,000.00
Martín Aguilar

Ante la resolución que emitió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) en torno a que distintos dirigentes del partido Morena, no puedan utilizar el término de 'cartel inmobiliario' en contra del candidato Santiago Taboada, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama afirmó que el IECM no es autónomo.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México no es autónomo, no es independiente, no es imparcial, no es ninguna sorpresa, tiene que ver con la forma en que se constituyen estos órganos, porque como se designan a ciertos espacios parlamentarios, entonces se ponen de acuerdo los grupos parlamentarios y cada quien en la realidad, la mayoría de los consejeros, no todos, pero la mayoría responde a determinadas fuerzas políticas".

El mandatario mencionó que lo anterior hace muy difícil que ese tipo de organismos sea imparcial.

"Ahora en cuanto a las resoluciones implican un retroceso de 40 años aproximadamente más o menos regresamos a la época de la censura entonces no les gusta una opinión: que no se exprese, que se censure, aquí me acordé mucho de cuando hace unos 30 y tantos años se quiso censurar la película Rojo Amanecer".

Batres Guadarrama afirmó que la postura del IECM es oscurantista, medieval porque si no les gusta un pensamiento, entonces buscan censurar, no están de acuerdo con una opinión.

"Entonces quieren censurarla administrativamente, pero pues qué va a pasar lo que va pasar es que mucha gente que piensa así pues ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales porque podrán hacer un listado de 10 personas a las que les dictan sus famosas medidas cautelares, pero pues hay millones de habitantes en esta ciudad, y pues está muy difícil que dicten medidas cautelares contra la mitad del patrón, electoral o algo así".

El Jefe del Ejecutivo local consideró que son muy lamentables estas decisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México pues es una tendencia que se ha dado, en retroceso de ir a la censura.

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo, qué sigue qué van a hacer, cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera, es decir, por un lado, me parece un retroceso muy lamentable al oscurantismo, y por otro lado me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico".

Sobre el tema de la corrupción inmobiliaria recordó que es real se llame cómo se llame, tan es así que el Congreso capitalino debería debatir sobre el tema y realizó reformas legislativas para sancionar la corrupción inmobiliaria.

También dijo que la Fiscalía General de Justicia seguirá trabajando en torno a este caso pues es una investigación que se encuentra abierta.

Resolución del IECM en torno a corrupción inmobiliaria implica censura y retroceso: Batres

(2024-04-25), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:10:46, Precio \$30,260.00

El jefe de Gobierno, Martí Batres, señaló que la resolución emitida por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en torno a la corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez, atenta contra la libertad de expresión, censura y marca un retroceso al desarrollo del pensamiento crítico en el país.

"Esta postura del Instituto Electoral de la Ciudad de México es oscurantista, es medieval. No les gusta un pensamiento, entonces buscan censurarlo; no están de acuerdo con una opinión, entonces quieren censurarla administrativamente, pero ¿qué va a pasar? Lo que va a pasar es que mucha gente que piensa así, ahora con más ganas lo va a difundir por redes sociales. (...) Por un lado me parece un retroceso muy lamentable a los tiempos de la censura y el oscurantismo; y por otro lado, me parece muy difícil que con esas medidas puedan evitar que florezca el pensamiento crítico", expresó.

En conferencia de prensa, durante Sesión de Preguntas y Respuestas, comentó que esta determinación también muestra que el organismo electoral no es imparcial, ya que la mayoría de los consejeros, más no todos, responde a determinadas fuerzas políticas.

"No son los únicos, ya ves que otros órganos electorales de carácter federal, trataron de censurar el libro del presidente Andrés Manuel López Obrador, por eso te digo que son tiempos de oscurantismo. ¿Qué sigue? ¿Qué van a hacer? ¿Cerrar periódicos o quemar libros en la hoguera?", cuestionó.

El mandatario capitalino subrayó que, independientemente de cómo se le llame a la corrupción inmobiliaria, esta actividad ilícita es real y ante los casos de autorización de pisos excedentes ocurridos en los últimos años, donde se vieron involucrados exfuncionarios de la Alcaldía Benito Juárez, recientemente se incorporó como delito al Código Penal de la Ciudad de México, por lo que la Fiscalía General de Justicia local continuará con la investigación correspondiente.

"Esta reforma obedece a situaciones reales, sino no se hubiera dado, cambian las realidades y eso implica que frente a conductas que se desarrollan se establezcan nuevos tipos penales. (...) Y la Fiscalía, por ejemplo, tendrá que seguir haciendo sus investigaciones y las investigaciones que tienen, tienen tiempos legales, no se pueden retrasar o acelerar por otro tipo de proceso; y por otro lado, la ciudadanía que tenga algo que denunciar tiene plena libertad para presentar denuncias ante la Fiscalía", afirmó.

Agregó que en las sanciones por este tipo de actividad delictiva, también interviene el Poder Judicial de la Ciudad de México, a la vez que recordó que por corrupción inmobiliaria en la Alcaldía Benito Juárez han sido sentenciados cuatro funcionarios, quienes admitieron su responsabilidad y a manera de reparación del daño entregaron a la Fiscalía inmuebles con un valor de más de 100 millones de pesos.

"Hay otros que forman parte de esta investigación, que están vinculados a proceso, sin ser detenidos; hay otros que están vinculados a proceso y están detenidos; hay otros que han sido acusados, aunque no se han vinculado a proceso; y hay quienes están evadidos de la justicia, que tienen citatorios y no se han presentado", concluyó.

[Martí Batres jefe de Gobierno rechazó las medidas cautelares impuestas por el IECM, y consideró que se trata de un retroceso de más de 40 años y una censura.](#)

(2024-04-25), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:03:48, Duración: 00:01:08 Precio \$0.00

Martí Batres jefe de Gobierno rechazó las medidas cautelares impuestas por el IECM, y consideró que se trata de un retroceso de más de 40 años y una forma de censura. Dijo que la resolución demuestra que los órganos autónomos no lo son tanto.